



ACTA N° 79 -2018, SESION ORDINARIA N° 47 -2018

CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO

EL VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO A LAS QUINCE

HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON

DE SESIONES MUNICIPALES

DIRECTORIO

Regidores Propietarios

Manrique Mejías Quirós – Preside
María del Carmen Meoño Hernández
Cynthia Hyman Schatruei
Alejandra López Lee
Melvin Jiménez Quirós
Plácido López Díaz
Eladio Retana Fallas

Síndicos Propietarios

Blanca Rosa Mejía Medina
Manuel Antonio Angulo Solano
Oscar Fonseca Guillen
Omar Alberto López Cerdas
Alfredo Herrera Elizondo
(*) Ausente (+) sustituyó

Funcionarios

Gerardo Fuentes González – Alcalde
Cintya Solano Quirós- Secretaria a.i.

Regidores Suplentes

Ana María Esquivel Mesen
Juan Diego Ortega Ortiz
Odilie Méndez Ramírez
David Rojas Aguilar
Laurita López López
Carlos Sigifredo Magnin Navarro
Doris Maybell Ruiz López

Síndicos Suplentes

José Lidier Azofeifa González*
María Fernanda Vega Rojas
Mayra Pilar Bravo Rojas
Deylin Odalis Arrieta Castillo
Alejandra Solera Duarte*

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura aprobación y firma actas anteriores.
- II. Asuntos del Alcalde Municipal.
- III. Correspondencia.
- IV. Mociones.

----- 0 -----



Municipalidad de Guácimo

152



Acta N° 79-2018
S. O. N° 47-2018
Fecha: 23-11-18
Pág. N° 02.

ORACION:

El Concejo Municipal período 2016 – 2020, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Reg. Placido López Díaz.

ARTICULO I. LECTURA APROBACION Y FIRMA ACTA ANTERIOR.

1. El Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, somete a revisión el **Acta N.º 78-2018**, de la **Sesión Ordinaria N.º 46-2018**, celebrada el día de **16 noviembre 2018** resultando conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.

ARTICULO II. ASUNTOS DEL ALCALDE.

1. Se dio lectura de oficio AMG-1466-2018, recibido el 23-11-2018 por la secretaria del Concejo, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, en el cual remite solicitando aprobación de la Modificación N.º 11-2018 por un monto de \$14.925.978.35.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: No entendí eso de ir a Panamá y comprar uvas y manzanas, como se está haciendo incluir recursos para ese viaje de Panamá.

En uso de la palabra el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Es para destinar recursos para la sesión extraordinaria de Caproba, la sesión de federaciones que se va a dar en Panamá.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Eso de la compra de uvas y manzanas eso es para acá, para actividades navideñas para el cantón, no vamos a ir a Panamá a comprar eso ¡Jamás!

Es que hay muchas cartas del Sinem, bandas y demás para darle a los chicos porque no hay. En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Entiendo y lo del viaje de CAPROBA, que es eso.

En uso de la palabra el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Es una sesión que hay de Caproba en Panamá todos los años.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Esa sesión es en Panamá, pero Caproba no paga eso, por lo que eso debe salir de gastos de uno hacia allá.

En uso de la palabra la Regidora suplente-Laurita López López, dice: Una pregunta cómo no hay plata para comisionarnos o viáticos si vamos alguna parte y si hay para esos viajes a Panamá.

En uso de la palabra el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Aquí en esta modificación no se habla de que se estén tocando las dietas, las dietas es de un presupuesto que se hace anual, y le voy a explicar lo que yo mande es porque no quiero que me pase lo del año pasado, porque usted peleaba por su dieta y los demás peleaban por su dieta también, porque todos peleaban conmigo, a mí era a quien llamaban y mensajeaban, entonces la única forma de que se mantenga el dinero para que usted y yo recibamos las dietas del mes que nos falta es no comisionando a nadie más, porque cuando usted se va a alguna reunión, resulta que debo pagarle a usted como regidora la comisión y al regidor que sube también; si ahorita comisionamos a alguien vamos a desbalancear el tema de las dietas.

Lo que se tocó de las dietas fue un superávit que quedo ahí, para terminar un tema de las losetas que se están poniendo en Pocora que si se va a tocar un poquito ahí.

En uso de la palabra la Regidora suplente-Laurita López López, dice. Lo que yo he entendido es que la plata de las dietas no se puede tocar para otra cosa.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 79-2018
S. O. N° 47-2018
Fecha: 23-11-18
Pág. N° 03.

Lo que pasa es que yo he sido muy flexible en el tema de comisionarlos y con todos, porque en todos los temas he tratado de comisionarlos, ahora que se tome la decisión de que en el mes de diciembre no se va a comisionar aparte de que las sesiones son seguidas que antes del 20 de diciembre ya estamos afuera, creo que sería ilógico que teniendo dos sesiones en una semana comisionar a alguien si son las últimas cuatro sesiones que faltan peor sería que lleguen esas cuatro sesiones y nos digan que de nuevo no hay plata para pagarlas, porque entonces la misma guerra del año pasado todos chidísimas porque no le pagaban la sesión.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Por lo general Don Eladio Caproba invita a Don Gerardo a sesionar con otras municipalidades.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Eso tiene un fin, hace como seis meses se viene hablando de ver hasta donde se puede unir con esa parte de pasar sin pasaporte, la idea es ir a plantear para hacer un lazo hasta donde, para no solicitarles tanto y ver como la sesión y con el señor de allá se ve como simplificar esos documentos y hacer lazos con él y lo de Caproba.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Yo en mi opinión es que CAPROBA debería de dar esos recursos para su funcionamiento y operación, me parece que Caproba debería de financiar eso y yo se que todos los años a final de año se van a sesionar no a Panamá sino al Sur allá en la frontera ahí es donde muchas situaciones no se benefician y eso de las dietas deberíamos de analizar para que no sucedan esas situaciones que plantean y buscar una solución para que no todos los años pase lo mismo porque nosotros como concejo y provisosores de esta situación.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Don Eladio no está siendo falta este año vamos a salir perfectamente bien, estamos previstos, lo que pasa es que no estamos comisionando a nadie porque parece ilógico que tengamos las sesiones tan seguidas y que tengamos que comisionar a un regidor que por equis razón que en cualquier comisión que este son muy pocas las sesiones que faltan pero la plata de las dietas ahí está.

Y por el tema de que Caproba vaya al sur, Don Eladio recuerde que Parrita es parte de CAPROBA, a como ellos vienen hasta acá hasta Siquirres porque esa gente viene de allá a sesionar de Caproba pues también lo más lógico es que las sesiones se hagan allá.

Y lo de las dietas es parte del presupuesto municipal, pero yo prefiero poner losetas a la comunidad que estar comisionando regidores a lo que falte que ni un informe presentan.

Asimismo, se dio lectura a oficio DCM-89-2018, con fecha de recibido en la secretaria del Concejo el 23-11-18, firmado por la Licda. Rocío Vargas Moya – Contadora Municipal, en el cual presenta la debida justificación de la Modificación Presupuestaria N.º 11-2018, dice:

Asunto: Modificación Presupuestaria No.11-2018

A solicitud de alcaldía Se modifica del programa 1

Se disminuye de Administración General:

Mantenimiento equipo y mobiliario	1.000.000.00
Dietas	1.500.000.00
Servicios de gestión y apoyo	500.000.00
Mantenimiento y reparación de edificios	400.000.00

Economía de egresos y porque ya se utilizó los recursos necesarios.



Municipalidad de Guácimo

154



Acta N° 79-2018
S. O. N° 47-2018
Fecha: 23-11-18
Pág. N° 04.

Se aumenta de administración general

Viajes al exterior	1.500.000.00
Alimentos y bebidas (culturales)	1.000.000.00
Gastos de representación	500.000.00
Transporte dentro del país (culturales)	400.000.00

Para viaje federación a Panamá a sesión de Caproba,
para compa de uvas, Manzanas para actividades navideña en el cantón.
dar contenido económico para actividad de Japdeva,
transporte banda rítmica de CTPG, en participación a festival de la luz.

A solicitud de alcaldía Se disminuye del programa 2: Saneamiento ambiental:

Sueldos para cargos fijos	1.000.000.00
Restricción del ejercicio liberal de la profesión	400.000.00

Economía de egresos

Se aumenta

Mantenimiento y reparación De producción	1.000.000.00
Tiempo extraordinario	400.000.00

Para la reparación de la draga que se encuentra en el botadero de basura y
Reforzar horas extras para recolección de basura.

Se modifica del programa 2

A solicitud de Alcaldía

Se disminuye de B1-Construcción de centro de acopio Municipal

Jornales	109.782.00
Materiales y productos metálicos	75.559.81
Materiales y productos minerales	44.473.42
Otras prestaciones a terceros	67.284.87

Economía de egresos

Se aumenta

Tiempo Extraordinario	256.435.00
Cargas sociales	28.415.10
Décimo tercer mes	12.250.00

Para cubrir imprevistos del proyecto como corrección topográfica en el límite del terreno
y construcción de muros y colocación de romana.



Acta N° 79-2018
S. O. N° 47-2018
Fecha: 23-11-18
Pág. N° 05.

Se disminuye a solicitud de la encargada de gestión social:

Actividades de capacitación	46.878.25
Útiles y materiales de limpieza	30.000.00
Impresión, encuadernación y otros	182.000.00

Debido a que la oficina de gestión social ya cumplió con los objetivos y metas planificadas se modifican están partidas para brindar mejoras en CECUDI.

Se aumenta

Otras construcciones adiciones y mejoras	258.878.25
--	------------

Para dar mantenimiento a la infraestructura del área conocida como arenero en CECUDI.

Del modifica del programa 3:

Se modifica a solicitud del coordinador de servicios de infraestructura de obra pública, oficio SIOP-1032-2018

Se disminuye del proyecto

Equipo de transporte	4.000.000.00
----------------------	--------------

Economía de egresos

Se aumenta de unidad técnica

Maquinaria y equipo para la producción	4.000.000.00
--	--------------

Para fortalecer la partida de manteniendo de los equipos.

Se disminuye del proyecto O7-Colocacion de 210 ml de cuneta cuneta de concreto prefabricada en diferentes caminos del cantón.

Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1.890.000.00
---	--------------

Se aumenta

Materiales y productos minerales y asfálticos	1.890.000.00
---	--------------

Para compra de cemento y concluir construcción de cunetas.



Municipalidad de Guácimo

156



Acta N° 79-2018
S. O. N° 47-2018
Fecha: 23-11-18
Pág. N° 06.

Se modifica el proyecto O0-Realizar al menos 200km de mantenimiento rutinario en diferentes caminos del cantón

Se disminuye

Repuestos y accesorios	2.900.000.00
Economía de egresos.	

Se aumenta

Tiempo extraordinario	2.241.000.00
Décimo tercer mes	186.750.00
Cargas sociales	433.705.00
Seguro	38.545.00

Para concluir con la gran cantidad de proyectos pendientes.

Se modifica el proyecto T0-Colocacion de 2990 ton de mezcla asfáltica donada por el MOPT

Se disminuye:

Jornales colocación mezcla asfáltica	780.000.00
--------------------------------------	------------

Con el fin de ajustar las partidas presupuestarias al diseño.

Se aumenta

Tiempo extraordinario colocación mezcla asfáltica	780.000.00
---	------------

Para concluir con los trabajos de bacheo.



Municipalidad de Guacima



Acta N° 79-2018
S. O. N° 47-2018
Fecha: 23-11-18
Pág. N° 07.

MODIFICACIÓN INTERNA N°11-18									
C O P R G	D E S	I S O	G U P S	O	DESCRIPCION	SALDO ACTUAL	REBAJAR	AUMENTAR	SALDO DISP
1					PROGRAMA. I				
	1				Administración General				
				0	REMUNERACIONES				
				2	REMUNERACIONES EVENTUALES				
				5	Dietas	5.393.915,45	1.500.000,00		3.893.915,45
			1		SERVICIOS				
			4		Servicios de gestion y apoyo				
			99		Servicios de gestion y apoyo	1.154.417,49	500.000,00		654.417,49
			5		Gastos de viaje y de transporte			1.500.000,00	1.500.000,00
			4		viaticos al exterior	0,00			
			7		CAPACITACION Y PROTOCOLO				
			3		gastos de representacion	2.119,74		500.000,00	502.119,74
2					PROGRAMA. II				
	2				SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA				
			0		REMUNERACIONES				
			1		REMUNERACIONES BASICAS				
			1		Sueldo para cargos fijos	15.297.821,84	1.000.000,00		14.297.821,84
			2		REMUNERACIONES EVENTUALES				
			1		Tiempo extraordinario	303.133,22		400.000,00	703.133,22
			3		INCENTIVOS SALARIALES				
			1		Retribucion del ejercicio liberal de la profesion años	5.833.884,95	400.000,00		5.433.884,95
			1		SERVICIOS				
			8		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				
			4		Mantenimiento y reparación de maquinaria y equ	373.000,00		1.000.000,00	1.373.000,00



9					EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS				
	1				SERVICIOS				
	5				<u>Gastos de viaje y de transporte</u>				
		1			Transporte dentro del país	0,00		400.000,00	400.000,00
	2				MATERIALES Y SUMINISTROS				
	2				ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				
		3			Alimentos y bebidas	0,00		1.000.000,00	1.000.000,00
10					Servicios Sociales y complementarios				
	1				SERVICIOS				
	3				<u>Servicios comerciales y financieros</u>				
		3			Impresión y encuadernación y otros	483.500,00	182.000,00		301.500,00
	7				<u>CAPACITACION Y PROTOCOLO</u>				
		1			Actividades de capacitación	1.470.851,69	46.878,25		1.423.973,44
	2				MATERIALES Y SUMINISTROS				
	99				<u>Útiles, materiales y suministros diversos</u>				
		5			Útiles y materiales de limpieza	30.000,00	30.000,00		0,00
	5				BIENES DURADEROS				
		2			<u>CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS</u>				
				99	Otras construcciones adiciones y mejoras	370.337,00		258.878,25	629.215,25
17					MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS				
	1				SERVICIOS				
		8			<u>Mantenimiento y reparación</u>				
				1	Mantenimiento y reparación de edificios	1.380.000,00	400.000,00		980.000,00
				7	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario d	1.888.000,00	1.000.000,00		888.000,00

Acta N° 79-2018
S. O. N° 47-2018
Fecha: 23-11-18
Pág. N° 10.



Municipalidad de Guácimo



			3	Prestaciones					
			99	Otras prestaciones legales	150.000,00	67.284,87			82.715,13
2				VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE					
	1			Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal					
		0		REMUNERACIONES					
			2	REMUNERACIONES EVENTUALES					
			1	Tiempo extraordinario	1.250.492,79			2.241.000,00	3.491.492,79
			3	INCENTIVOS SALARIALES					
			3	Decimo tercer mes	11.938.007,03			186.750,00	12.124.757,03
			4	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL					
			1	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	2.974.235,00			207.293,00	3.181.528,00
			5	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	160.546,88			11.205,00	171.751,88
			5	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					
			1	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1.634.002,77			114.362,00	1.748.364,77
			2	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	482.390,31			33.615,00	516.005,31
			3	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	964.970,38			67.230,00	1.032.200,38
			6	SEGUROS, RESGUARDO Y OTRAS OBLIGACIONES					
			1	Seguros	4.091.985,00			38.545,00	4.130.530,00
		5		BIENES DURADEROS					
			1	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					
			1	Maquinaria y equipo para la producción	5.092.846,11			4.000.000,00	9.092.846,11
			2	Equipo de transporte	13.573.395,46				9.573.395,46
00				00-Realizar al menos 200km de mantenimiento rutinario en diferentes caminos del cantón		4.000.000,00			



Acta N° 79-2018
S. O. N° 47-2018
Fecha: 23-11-18
Pág. N° 11.

	2		MATERIALES Y SUMINISTROS					
	4		Herramientas, repuestos y accesorios					
		2	Repuestos y accesorios		4.582.244,62	2.900.000,00		1.682.244,62
O7		1	07-Colocacion de 210 ml de cuneta cuneta de concreto prefabricada en diferentes caminos del canton.					
	1		SERVICIOS					
	1		ALQUILERES					
		2	Alquiere de maquinaria equipo y mobiliario		1.890.000,00	1.890.000,00		
	3		MATERIALES Y USO DE EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO					
		2	Materiales y productos minerales y asfalticos		143.133,72		1.890.000,00	2.033.133,72
T0			T0-Colocacion de 2990 ton de mezcla asfaltica donada por el MOPT					
	0		REMUNERACIONES					
	1		REMUNERACIONES BASICAS					
		2	Jornales		3.210.589,68	780.000,00		2.430.589,68
	2		REMUNERACIONES EVENTUALES					
		1	Tiempo extraordinario		0,00		780.000,00	780.000,00
4								
SUMAS QUE SE COMPRUEBAN					87.970.282,67	14.925.978,35	14.925.978,35	87.970.282,67



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 79-2018
S. O. N° 47-2018
Fecha: 23-11-18
Pág. N° 12.

Conocida la modificación Interna N.º 11-2018 y su debida justificación, es sometida a votación, por el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, quien manifiesta los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar, sírvase levantar la mano, resultando: Las Regs. Cynthia Hyman Schatruell, Maritza Meoño Hernández, Alejandra López Lee y Regs, Manrique Mejías Quirós, votaron afirmativamente y los votos disidentes de los Regs. Melvin Jiménez Quirós, Eladio Retana Fallas y Plácido López Díaz, por lo tanto, conocida la votación cuatro votos afirmativos y tres disidentes se acuerda:

Este Concejo Municipal por mayoría simple, **acuerda:** Aprobar en todas sus partes la Modificación N.º 11-2018, al Presupuesto Ordinario, para el ejercicio económico del año 2018. Por la suma de \$14.925.978.35.

Acuerdo N° Uno. Aprobado por mayoría simple.

2. Se dio lectura de oficio AMG 1424-2018, recibido el 19-11-2018 por la secretaria del Concejo, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, en el cual remite oficio DE-1080-2018 de Lizbeth Barrantes Arroyo-Directora Ejecutiva, invitando al Encuentro Municipal que se está organizando el CONAPDIS, actividad que se llevara a cabo en el Centro de Convenciones de Costa Rica, el día 05 de diciembre de 9:00 am a 12:00 md, sita autopista General Cañas, sentido San Jose -Alajuela. Agradece confirmación de participación a mas tardar el 26 de noviembre a los correos sespinoza@conapdis.go.cr, klopez@conapdis.go.cr o al teléfono 2562 3141.

CONOCIMIENTO.

3. Se dio lectura de oficio AMG 1451-2018, recibido el 21-11-2018 por la secretaria del Concejo, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, en el cual remite informe de Control Interno y aplicación del Sevri, por tanto, se solicita muy respetuosamente su colaboración con la toma de acuerdo de conocimiento y aprobación por parte del Concejo Municipal.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Yo quiero poner algo en consideración a ustedes porque hace un año vino aquí, la UNGL y nos propuso una reestructuración y vino otra sesión y nos dijo que nos iba a pasar un manual descriptivo de puestos y no lo ha pasado, por allá pregunto y me dicen que esta por el servicio civil, por allá empiezo a recibir quejas de los patentados, de la gente que nos pagan a nosotros las dietas y que les dan de comer a todo el personal aquí, que para sacar una patente ahora es más difícil, ahora es más fácil robar un banco que sacar una patente en Guácimo, aparte de que no reciben un buen trato o sea un sinfín de quejas que yo quiero poner en conocimiento de ustedes porque si a nosotros se nos vino aquí UNGL y nos pintó esto de flores y que íbamos a estar mejor con una reestructuración y en primera instancia la UNGL se desapareció ni siquiera un correo volvió a mandar aquí y yo a veces me pregunto qué beneficio nos trae la UNGL a nosotros como Municipalidad, nunca nos ha traído un beneficio yo creo que hay que pagar hasta una cuota para pertenecer a la UNGL.

La famosa reestructuración donde íbamos a tener una eficiencia y un control super bueno, si yo he cometido errores en este Concejo Municipal fue dejarme llevar por una presentación y levantar la mano aprobando una reestructuración que no ha funcionado y lo acepto como uno de los peores errores de los que yo he estado sentado aquí. Porque lo que yo he visto y las quejas que yo he recibido esta reestructuración no ha funcionado, entonces yo les hago un llamado a ustedes porque no hacemos nada con grandes esfuerzos, hay situaciones que parecen que este Concejo este pintado, parece que el máximo órgano de esta Municipalidad es un fantasma, que se toman soluciones de muchas cosas y este Concejo municipal está aquí y parece que viene pega cuatro berridos y nadie nos da pelota.

Aquí tengo una queja de la compañera Alejandra que no sé por qué no la hace pública.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Resulta que yo le comentaba a Manrique algo que no me parece más aun lo viví en carne propia, resulta que vine hace unos días y solicité una declaración jurada para exoneración de su terreno y según el reglamento dice,



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 79-2018
S. O. N° 47-2018
Fecha: 23-11-18
Pág. N° 13.

ellos deben de venir la persona directamente el propietario, entonces cuando a mí me dicen eso, bueno digo si la persona se encuentra ensillada, encamada o que no se puede levantar que se hace; pues entonces me dice que se manda un inspector, si la Municipalidad esta carente de inspectores para tantas cosas y ahora sacar un inspector para conseguir firmas creo que eso nada que ver.

Segundo van y le toman una foto a la señora encamada y todo donde esta, para mí eso es una falta de respeto, y le digo solo esa forma Yahaira- si o va donde un abogado con una firma autenticada- cuánto cuesta eso por Dios, o sea como es posible razones si se da la boleta y viene firmada por un hermano o un vecino se viene y se hace el favor, se había dicho que se había que simplificar al menos no se está simplificando imagínense en enero que es cuando todo el mundo viene hacer todos los tramites de las propiedades, todo va a ser un caos y como tenemos tantos inspectores y se va agarrar un inspector para ir a la perla a buscar una firma de una señora que esta encamada y eso es algo ilógico y yo se lo dije a Manrique cómo es posible que no puede venir un hijo, un hermano o una hermana hacer un trámite ah pero no debe venir con una firma autenticada y ahí vamos empezar el año super mal y que es lo que va a pasar que como no cuesta a que paguen menos que van a venir a pagar.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Moción de orden

a. Pues estamos viendo el informe de control interno para que nosotros aprobemos o desaprobemos y como usted lo dijo al principio es imposible aprobar algo que desconocemos, que no hemos leído ni analizado, yo supongo que debemos enviarlo a comisión o mandarlo a todos nosotros los regidores para verlo y analizarlo para que en la próxima sesión tomar una decisión, me parece que podría ser el procedimiento.

b. Lo otro es un punto delicado en el sentido que nosotros emitimos criterios y a veces creo que muy subjetivos porque el proceso de la reestructuración está en un proceso de monitoreo y evaluación, por lo que procede es solicitarle a la administración que nos emita un informe de cuál es la situación y cuáles son los resultados del proceso de reestructuración, que nos digan cuales son las debilidades, fortalezas, si sirve o no sirve o que hay que mejorarle porque para nosotros es muy bonito hablar a partir de un juicio de valor muy particular pero todo eso lleva un proceso, entonces creo que ese es el procedimiento.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Aquí lo más filarmónico es pedir un informe de esta reestructuración de que beneficios a traído esa reestructuración de esta Municipalidad, pedir el reglamento de simplificación de trámites de esta Municipalidad, pedir el reglamento de patentes y llevar este informe de Control Interno y aplicación del SEVRI y reunirnos el próximo miércoles la Comisión de Jurídicos a las 3:00 pm para analizar los puntos que se están tocando aquí porque si esto lo mandamos a todos los señores y señoras regidores porque siento que es mejor sentarse, leerlo, analizarlo con Jurídicos y pasar un informe para el viernes, revisar cuales reglamentos están caducados y cuales en lugar de ayudar al patentado los obstaculiza y ya una vez que nosotros tengamos un criterio pedir un informe a la administración y a los jefes de departamento que se presenten ante el concejo y nos digan, ellos a nosotros que beneficios a traído esta reestructuración por lo que yo lo pasaría a Jurídicos a verlo el próximo miércoles porque no voy a tomar una determinación.

Conocido la solicitud el Presidente Municipal – Manrique Mejías Quirós lo somete a votación, resultando aprobado en todas sus partes por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos los resultados del informe de control interno y aplicación del SEVRI para análisis, también convocar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para reunirse el miércoles 28 de noviembre a las 3:00 pm en el salón de sesiones de esta Municipalidad. Debiendo rendir criterio a este Concejo Municipal.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 79-2018
S. O. N° 47-2018
Fecha: 23-11-18
Pág. N° 14.

Asimismo, Solicitarle respetuosamente al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, un informe de los beneficios, debilidades y fortalezas del proceso de reestructuración Municipal para el miércoles 28 de noviembre 2018.

Acuerdo N.º Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

4. En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Yo estoy muy molesta aquí, resulta que el fin de semana me llaman y me dicen que, si yo no he visto la cancha de básquet, aun no la había visto pero me di la tarea de ir el lunes a verla y esa cancha de básquet esta reventada porque ahí hay quince millones y como va estar reventada y eso no tiene tres meses, entonces mi pregunta es que vamos hacer nosotros porque yo creo que ya está recibida esa cancha.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: ya está recibida, pero tiene garantía.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Moción de orden porque solicitan aquí un informe al SIOP, que es el supervisor ahora y de cómo fue la contratación que se hizo, cual es la garantía.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Aquí siempre he sido de puertas abiertas y muy poco reglamentista y si yo empiezo a tomar el reglamento porque hay regidores que se les pasa el tiempo del que se les debe de dar, aquí cuando un regidor se quiere quejar les doy la palabra para que hablen de todo y la verdad de lo que dice Alejandra hay que darle rienda suelta a esto, y que todos los regidores puedan expresarse liberalmente y pues de los que se quejan también de muchas

Conocida la solicitud, se acuerda:

Conocida la disconformidad con el Proyecto “Mejoras Cancha Multiusos Parque de Guácimo” realizado en el presente año, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar cordialmente a participar de la sesión ordinaria del día **30 de noviembre 2018**, a partir de las 3: p.m., en la sala de sesiones de esta Municipalidad, al Arq. Luis Fernando Chacón Pérez-Coordinador a.i. SIOP, como encargado del área técnica, para brindar un informe con respecto a la garantía del proyecto “Mejoras Cancha Multiusos Parque de Guácimo”, ya que la cancha de básquet ya que se encuentra reventada en tan poco tiempo de haberse mejorado.

Acuerdo N.º Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

ARTICULO III. CORRESPONDENCIA.

1. Se dio lectura a oficio PSCMG N.º 0396-2018, con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 23-11-2018, firmado por la Coordinadora del Depto. de Servicios Ciudadanos – Licda. Yahaira Chambers Moya, en el cual remite las siguientes solicitudes de tramites de patentes y permisos de actividades para su respectivo análisis.

Nombre	Cedula	Dirección	Tramite	Actividad Comercial	Numero de Folios
VARGAS BOZA DAMARIS	700740675	IROQUOIS	PERMISO TEMPORAL	VENTA DE POLVORA TEMPORAL	01-115
CLETO GONZALEZ VIQUEZ	601600567	GUACIMO	PERMISO TEMPORAL	VENTA POLVORA TEMPORAL	01-153



Municipalidad de Guacimo

165



Acta N° 79-2018
Sesión N° 47-2018
Fecha: 23-11-18
Pág. N° 15.

MORALES MOYA MAUREN	701270653	GUACIMO	SOLICITUD DE PATENTE	TALLER MECANICA	01-32
RAMIRES CALDERON NOYLIN	701330182	GUACIMO	SOLICITUD DE TRASLADO	PULPERIA	01-33
PEREZ NUÑEZ XAVIER	701820932	POCORA	SOLICITUD DE PATENTE	BARBERIA	01-21
ROJAS CASTILLO VANESSA	109320314	GUACIMO	SOLICITUD DE PATENTE	SODA	01-24
CASTRO CESPEDES MARIA VICTORIA	7000700562	POCORA	TRASPASO DE PATENTE	MINISUPER	01-60

Conocida la inflación se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Licda. Yahaira Chambers Moya - Coordinadora del Depto. de Servicios Ciudadanos, que habiendo este Órgano Colegiado realizado análisis respectivo a los siguientes expedientes

Nombre	Cedula	Dirección	Tramite	Actividad Comercial	Numero de Folios
VARGAS BOZA DAMARIS	700740675	IROQUOIS	PERMISO TEMPORAL	VENTA DE POLVORA TEMPORAL	01-115
CLETO GONZALEZ VIQUEZ	601600567	GUACIMO	PERMISO TEMPORAL	VENTA POLVORA TEMPORAL	01-153
MORALES MOYA MAUREN	701270653	GUACIMO	SOLICITUD DE PATENTE	TALLER MECANICA	01-32
RAMIRES CALDERON NOYLIN	701330182	GUACIMO	SOLICITUD DE TRASLADO	PULPERIA	01-33
PEREZ NUÑEZ XAVIER	701820932	POCORA	SOLICITUD DE PATENTE	BARBERIA	01-21
ROJAS CASTILLO VANESSA	109320314	GUACIMO	SOLICITUD DE PATENTE	SODA	01-24
CASTRO CESPEDES MARIA VICTORIA	7000700562	POCORA	TRASPASO DE PATENTE	MINISUPER	01-60



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 79-2018
S. O. N° 47-2018
Fecha: 23-11-18
Pág. N° 16.

Y estando conformes con la gestión de trámite aplicada a cada uno de los expedientes, se le transfiere, con visto bueno, para que proceda a realizar el trámite que corresponde llevar cada uno de ellos.

Acuerdo N.º Cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

2. Se dio lectura a copia de correo electrónico recibido el 21-11-2018 recibido por la Secretaria del Concejo, firmado por Sra. Karla Vílchez Sánchez-Presidencia Ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social quien comunica que debido a que están convocando al Dr. Macaya la Comisión Especial de Cartago para ese mismo día en la Asamblea 10:00 am, ha tenido que reprogramar la audiencia para el 18 de diciembre a las 9:00 am, en este Despacho.

CONOCIMIENTO.

3. Se dio lectura de oficio AI-OR-HC-070-11-18 recibido por la secretaria del concejo, firmado por la Licda. Shorly V. Matthews Solano-Encargada Organismo Regional Huetar Caribe IAFA, comunica que en seguimiento del Plan Operativo Institucional de la Región Huetar Caribe, reciba una cordial invitación para que sea participe de un espacio de acompañamiento por parte del IAFA Organismo Regional Huetar Caribe, el próximo miércoles 21 de noviembre del 2018 se llevara a cabo un taller, el encuentro se realizara en la sala de sesiones de COOPENAE en Limón, a las 9.00 am y su finiquito alrededor de las 4.00 pm.

CONOCIMIENTO.

4. Se dio lectura a oficio recibido el 21-11-2018 recibido por la secretaria del Concejo, firmado por el Sr. Nelson Antonio Arias Ríos solicitando de la manera más considerada la ayuda para lastrear la servidumbre (4vagonestas) que sirve a mi lote 8425 m2), condición que puso acueductos y alcantarillados de Guácimo para instalar el agua. Soy una persona discapacitada (adjunto documento) con familia, que no he podido tener mi bono de vivienda por el asunto del agua, ya que en el resto califico. Razón por lo que pido consideren regalarme este material que no puedo pagar y solo con la ayuda de ustedes es que puedo tener mi casa y vivir en mejores condiciones ya que mi padecimiento Trombosis, afectaciones cardiacas, etc, me lo impiden.

Conocida la solicitud, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, solicitud presentada por el Sr. Nelson Antonio Arias Ríos para su análisis y atención.

Debiendo rendir informe al Concejo Municipal.

Acuerdo N.º Cinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

5. se dio lectura de oficio N° 198-2018, recibido el 20-11-2018 por la secretaria del Concejo, firmado por la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta-Vicealcaldesa Municipal, solicitando el préstamo para la sala de sesiones para los días 26 de noviembre y el 03 de diciembre para realizar reunión de empresarios y artesanos del cantón por motivo de coordinación **FERIA TURI-ARTE GUACIMO 2018** a partir de 1:00 pm-3:00 pm.

Conocida la solicitud, se acuerda.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Conceder visto bueno para que la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta-Vicealcaldesa Municipal, utilice el Salón de Sesiones los días 26 de noviembre y 03 de diciembre 2018 para realizar reunión de empresarios y artesanos del cantón por motivo de coordinación **FERIA TURI-ARTE GUACIMO 2018** a partir de 1:00 pm-3:00 pm.

Acuerdo N.º Seis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

6. Se dio lectura de oficio, recibido el 20-11-2018 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Sr. Cristóbal Brenes Flores y los propietarios de la finca 027873 plano L-462350-1982 terreno ubicado en Barrio el Carmen de Pocora, de la esquina sureste del cementerio 900 mtrs este, sobre la línea y 142.94 m sur sobre la calle pública, quienes solicitan la corrección del acuerdo N.º 02, de la S.E. N.º 31 celebrada el 12 de noviembre 2018, específicamente de la



Acta N° 79-2018
S. O. N° 47-2018
Fecha: 23-11-18
Pág. N° 17.

persona que solicita la ampliación, debiendo indicar que la solicitud es hecha por los propietarios de los derechos 001,002,003,004,005,006,007,008.
De este mismo acuerdo la corrección del apellido de Cristóbal Brenes Flores ya que por equivocación se escribió Zuñiga siendo flores.

Conocida la solicitud, se acuerda.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Corregir del **acuerdo N.º 02, S.E. N.º 31-2018, celebrada el 12 de noviembre 2018** ya que quien solicita la ampliación de la servidumbre es el propietario el Sr. Cristóbal Brenes Zuñiga cedula N.º 3-173-0309 la cual fue aprobada por este Concejo Municipal la extensión de paso de 60 metros a 80 metros. **Acuerdo N.º Siete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**

7. Se dio lectura de oficio GTMG-11-2018, recibido el 21-11-2018 por la secretaria del Concejo, firmado por Bach. Allan Alexander Cerdas Monge-Gestor Turismo Sostenible Municipalidad de Guácimo, solicitando el préstamo del salón de sesiones municipal para el día 06 de diciembre a las 8:00 am, con el fin de presentar informe de Gestión sobre el Plan Operativo de Turismo 2018, en dicha presentación contaremos con la asistencia de Instituciones de SINAC, INDER, Personal Municipal de Guácimo.

Conocida la solicitud se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Conceder visto bueno para que el Sr. Allan Alexander Cerdas Monge - Bach. Gestor de Turismo Sostenible - Gestión Turística de Guácimo, utilice el Salón de Sesiones el día 06 de diciembre 2018 de 8:00 am con el fin de presentar informe de Gestión sobre el Plan Operativo de Turismo 2018, en dicha presentación contaremos con la asistencia de Instituciones de SINAC, INDER, Personal Municipal de Guácimo.

Se les recuerda que dicho permiso excluye el uso de curules, micrófonos y audio.
Acuerdo N.º Ocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

8. Se dio lectura de oficio SENARA-GG-0896-2018 con fecha de recibido el 21-11-2018 por la Secretaria del Concejo, firmado por Ing. Patricia Quirós Quirós-Gerente General, refiriéndose al oficio S.M.G. N.º 930-2018, donde solicitan mi participación en la sesión ordinaria del día 23 de noviembre del 2018 a partir de las 3:00 pm, para referirnos al proyecto referente a estudios hidrológicos e hidráulicos en las cuencas de los Ríos Jiménez, Parismina, Reventazón-Pacuare y Madre de Dios, al respecto se solicita informar al Concejo que por motivo de compromisos contraídos con anterioridad no será posible asistir a la sesión señalada. Dada la importancia de este proyecto, el cual es de interés de este Concejo Municipal se solicita muy respetuosamente proponer otra fecha con la finalidad de realizar la presentación correspondiente para la aclaración de las dudas que se presenten.

Conocida la Solicitud, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Invitar nuevamente a la Ing. Patricia Quirós Quirós-MBA Gerente General SENARA a participar de la sesión ordinaria del día 30 de noviembre 2018 a partir de las 3.00 pm, con el propósito de evacuar dudas y con relación a proyecto y la forma en la cual este Gobierno Local podría incidir en su apoyo.
Acuerdo N.º Nueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

9. Se dio lectura de copia de correo, recibido el 19-11-2018 por la secretaria del Concejo, firmado por el Comisionado de Policía Sr. Randall Picado Jiménez-Director Regional Doceava Caribe, comunicando que, para este jueves 22 de noviembre del año en curos, está convocado a Consejo de Directores de la Fuerza Pública a partir de las 8:00 am. por tal motivo no podrá asistir a la convocatoria a sesión extraordinaria.
CONOCIMIENTO.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 79-2018
S. O. N° 47-2018
Fecha: 23-11-18
Pág. N° 18.

10. se dio lectura de oficio N.º JVCG 026-2018, recibido por la Secretaría del Concejo, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González-Presidente Junta Vial Cantonal - Municipalidad de Guácimo, en el cual transcriben Acuerdo N.º uno, de la Junta Vial Cantonal mediante Sesión Extraordinaria N.º 08-18, celebrada el miércoles 21 de noviembre 2018, en el que aprueban modificación de partida, con base al oficio SIOP 1032-2018, con fecha del martes 20 de noviembre 2018; mediante el cual el Arq. Luis Fernando Chacón-Coordinador a.i. SIOP, de recursos Ley 8114 2018 envían al Concejo para su ratificación:

Conocida la solicitud de Junta Vial, el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, somete a aprobación respaldar dicho acuerdo, aprobando la Modificación Presupuestaria manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes la Modificación Presupuestaria, de recursos provenientes de Ley 8114 -2018, en la forma siguiente:

MODIFICACION N°1

PARTIDAS A MODIFICAR.

Código de Partida	Nombre de Partida	Monto que Disminuye
5.03.02.01.05.01.02	Equipo de transporte	Ø4.000.000,00
	Total	Ø4.000.000,00

Justificación: Esto debido a que se estima que con lo que queda del año no se ejecutara todo el presupuesto existente en esta partida.

PARTIDAS DONDE SE INCLUIRÁN LOS RECURSOS

Código de Partida	Nombre de Partida	Monto que Disminuye
5.03.02.01.05.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	Ø4.000.000,00
	Total	Ø4.000.000,00

Justificación: Con el fin de reforzar esta partida y poder dar mantenimiento a los equipos de producción para su correcto funcionamiento.

MODIFICACION N°2

PARTIDAS A MODIFICAR.

Código de Partida	Nombre de Partida	Monto que Disminuye
5.03. 02.07.01.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	Ø1.890.000,00
	Total	Ø1.890.000,00

Justificación: Debido a que este proyecto se está ejecutando con jornales y no se pretende alquilar maquinaria.



Acta N° 79-2018
S. O. N° 47-2018
Fecha: 23-11-18
Pág. N° 19.

PARTIDAS DONDE SE INCLUIRÁN LOS RECURSOS.

Código de Partida	Nombre de Partida	Monto que Disminuye
5.03. 02.o7.02.03.02	Materiales y productos minerales y asphalticos	Ø1.890.000,00
	Total	Ø1.890.000,00

Justificación: Con el fin de realizar la compra de cemento para poder cumplir la meta de construcción de cunetas.

MODIFICACION N°3

PARTIDAS A MODIFICAR.

Código de Partida	Nombre de Partida	Monto que Disminuye
5.03. 02.o0.02.04.02	Repuestos y accesorios	Ø2.900.000,00
	Total	Ø2.900.000,00

Justificación: Se estima que con el tiempo que falta para finalizar el año no se ejecutara todo el presupuesto.

PARTIDAS DONDE SE INCLUIRÁN LOS RECURSOS.

Código de Partida	Nombre de Partida	Monto que Disminuye
5.03.02.01.00.02.01	Tiempo extraordinario	Ø2.241.000,00
5.03.02.01.00.03.03	Decimotercer mes	Ø186.750,00
5.03.02.01.00.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	Ø207.293,00
5.03.02.01.00.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Ø11.205,00
5.03.02.01.00.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	Ø114.362,00
5.03.02.01.00.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	Ø33.615,00
5.03.02.01.00.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	Ø67.230,00
5.03.02.01.01.06.01	Seguros	Ø38.545,00
	Total	Ø2.900.000,00

Justificación: Con el fin de la partida para el pago de horas extra, debido a la gran cantidad de proyectos pendientes de realizar.

MODIFICACION N°4

PARTIDAS A MODIFICAR.

Código de Partida	Nombre de Partida	Monto que Disminuye
5.03.02. T0.00.01.02	Jornales Colocación Mezcla Asfáltica	Ø780.000,00
	Total	Ø780.000,00



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 79-2018
S. O. N° 47-2018
Fecha: 23-11-18
Pág. N° 20.

PARTIDAS DONDE SE INCLUIRÁN LOS RECURSOS.

Código de Partida	Nombre de Partida	Monto que Disminuye
5.03.02. T0.00.02.01	Tiempo extraordinario Colocación Mezcla Asfáltica	₡780.000,00
	Total	₡780.000,00

Justificación: Con el fin de laborar horas extra con los jornales contratados para la colocación de mezcla asfáltica y poder concluir los trabajos de bacheo al 21 de diciembre.

Acuerdo N.º Diez. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

11. Se dio lectura de oficio GJ-41-2018 con fecha de recibido el 06-04-2018 por la secretaria del Concejo, firmado por el Lic. Dani Ramon Arguello Morales - Gestión Jurídica-Municipalidad de Guácimo, con relación al procedimiento de concurso para nombramiento a plazo indefinido en la plaza de auditor interno.

Conocido el oficio GJ-41-2018, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos oficio GJ-2018 firmado por el Lic. Dani Ramon Arguello Morales - Gestión Jurídica-Municipalidad de Guácimo, con relación al procedimiento de concurso para nombramiento a plazo indefinido en la plaza de auditor interno para análisis. Debiendo brindar informe a este Concejo Municipal.

Acuerdo N.º Once. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

12. Se dio lectura de oficio recibido el 19-11-2018, por la secretaria del Concejo, firmado por el Sr. Juan Diego Ortega Ortiz, solicitando de la forma más respetuosa su valiosa colaboración para la cual en este momento presenta desniveles por varias partes de la calle EL Encanto, creemos que con la niveladora y con la impactadora se podría hacer un raspado.

Conocida la solicitud, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, oficio presentado por el Sr. Juan Diego Ortega Ortiz quien solicita la colaboración para reparación de la calle El Encanto la cual en este momento presenta desniveles por varias partes de la calle.

(comuníquese al Copia al Departamento SIOP).

Acuerdo N.º Doce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

13. Se dio lectura de oficio JMJA 1911-2018 recibido el 20-11-2018 por la secretaria del Concejo, firmado por Sr. Andrés Vega Arce-Desarrollos Habitacionales Vega Real S.A, quien indica que con fundamento en los requerimientos del Banco Popular y de Desarrollo Comunal actuando este banco como Entidad Autorizada del Sistema Financiero Nacional de la Vivienda, y el requisito N.º 3 del Formularios S-002-17 del Banco Hipotecario de la Vivienda-BANHVI-, me permito solicitar su intervención para trasladar al Concejo Municipal la presente solicitud, con el propósito de que se tome el acuerdo mediante el cual se autorice a su digna persona, a recibarnos mediante escritura pública la donación de las áreas comunales y juegos infantiles de nuestro proyecto -Las Rosas de Río Jiménez-, según el siguiente detalle:

Finca N.º	Plano Catastro	Área M2
7-143566-000	L-1594033-2012	660
7-143551-000	L-1575240-2012	276
7-143538-000	L-1564439-2012	268
7-143556-000	L-1597713-2012	260
7-141038-000	L-1562541-2012	253
TOTAL M2		1.717



Acta N° 79-2018
S. O. N° 47-2018
Fecha: 23-11-18
Pág. N° 21.

El área total de los primeros 82 lotes urbanizados es de 16.426 m², siendo el 10% de las áreas comunales y parques infantiles 1.643 m², es decir, estamos donando de más 74 m².

Para fundamentar nuestra solicitud estamos adjuntando las certificaciones del Registro Nacional y las copias de los planos catastro.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Yo no entiendo aun ese proyecto de las Rosas de Río Jiménez, a mí me gustaría que Don Gerardo nos explicara un poco para ver si el protocolo se sigue o no se sigue, porque la Asociación de desarrollo o la sociedad anónima que aparece separada del Proyecto Las Rosas de Río Jiménez, entonces yo no entiendo si la sociedad es ese señor porque hay una sociedad anónima que está entregando el acueducto o está entregando las calles es otra sociedad anónima totalmente diferente a esta otra porque es la Sociedad Urbanización habitacionales firmada por Andrés Vega Arce, entonces del proyecto quien es realmente el propietario o es Don Gerardo Vega el del proyecto Las Rosas de Río Jiménez o de la sociedad urbanización habitacionales de Andrés Vega me quedan dudas con respecto al protocolo que se sigue en las convalidaciones, solicite al Ingeniero Chacón que me dijera cuales son los requisitos de algunas cosas, él se pone a buscar ahí y dice que es raro que no aparece en el sistema algunas cuestiones de estas sociedades anónimas, por lo que me queda una serie de dudas de quien es el propietario de este proyecto de las Rosas de Río Jiménez si se llamaba así o si el Concejo Municipal anterior lo aprobó porque aquí ese proyecto al Concejo Municipal porque aquí no ha pasado y Chacón me dice que no hay documentación y permisos del Proyecto Las Rosas de Río Jiménez y de la empresa Habitacionales Vega Real sociedad anónima y ahora otra sociedad anónima que declara áreas públicas por lo que a mí me gustaría que me explicara sobre este proyecto cuando fue aprobado ese proyecto y si se llamaba así Proyecto Las Rosas de Río Jiménez.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: De hecho ese proyecto viene de años anteriores, este proyecto viene desde inicios de cuando estaba el compañero Hidalgo con Omar Sancho, el tigre y los demás, pero si es un proyecto que viene ampliamente de años atrás donde se les habían aprobado esas calles públicas a Don Gerardo Vega y de ahí construyeron varias casas que son las que están ahí como las Orquídeas, que construyeron unas casas de bono con apoyo de la Junta de Protección Social recuerdo que eran veinte resto o treinta y resto de casas con plata de eso y aparte de eso hicieron unas casas de residenciales que hicieron, después en cuanto a la aprobación de ese proyecto no es el alcalde ni este concejo municipal es quien tiene la potestad de ese recibimiento, después en cuanto a la sociedad de ese señor vega, pues sería ver cuál es la estructura organizacional, yo pensaría que este señor es socio por lo que es parte de la personería jurídica o de la sociedad equis que tienen.

En un proyecto de estos actuando en seguir con el procedimiento, lo que piden es entregar unas áreas comunales que de hecho le tocan a la Municipalidad no sé si lo que están entregando es el 10% pero si es así ellos deben de entregar ese 10%, pero sí de esas áreas comunales de hecho si nos toca recibir y en cuanto a cómo están organizados pues ahí si no sabría si Vega está o no esta pues ahí sería ver cómo está la sociedad.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Bueno yo también estoy a criterio de cuando no se hacen las cosas a derecho estrilan y si quieren entregar las áreas comunales a la Municipalidad también supongo que el señor Gerardo Vega es el dueño de la finca por eso está pidiendo que reciban las áreas y los que construyen posiblemente son otras personas porque talvez él no tiene la capacidad económica para construir y eso generalmente se hace, y si ya están recibidas las calles públicas en el gobierno pasado pues aquí lo que nos toca es recibir las áreas que nos corresponden para en su momento darle uso a los setecientos y resto que están donando aquí.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 79-2018
S. O. N° 47-2018
Fecha: 23-11-18
Pág. N° 22.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Si es que yo me reservo el derecho de la duda porque eso de las sociedades anónimas se ha hablado y se habla todavía del proyecto de ley de la reforma fiscal entonces por eso lo digo porque una sociedad anónima está entregando el acueducto junto con otra sociedad anónima de otro señor, entonces me pregunto si todo el proyecto es de un solo desarrollador porque aparece una sociedad anónima diferente dando un acueducto y ahora aparece otro dando eso y que parece que es la misma.

Yo no tengo ningún problema si la ley establece así del 10% del área que debe entregar y pasarla a nombre de la Municipalidad y eso está bien; sin embargo siempre me voy a seguir reservando el derecho de la duda con respecto a la sociedad y más que el ingeniero Chacón me dice que hay cosas y ahora que dicen que fue del Concejo anterior por lo que voy a buscar en las actas para ver cómo se aprobó eso para que me quede bien claro.

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: Eso en la mayor parte tratan de evadir un montón de cosas, y eso de las áreas comunales es cierto y creo que la Municipalidad debería de tener algo establecido por el INVU, por el BANHVI, para estar claros de lo que estamos haciendo para aprobar un proyecto de vivienda y aquí cuando se hablan de proyectos de viviendas todos han traído problemas a la Municipalidad, vea lo de la vez pasada que estuvimos hablando aquí con lo del señor Don Carlos Jara y el nunca cumplió con lo que debía cumplir y no dio el lote que debía dar y entonces ahí sigue construyendo, vea la Perla y bastantes problemas que ha dado. Yo entiendo que necesitamos muchos proyectos de viviendas porque hay mucha gente necesitada, pero también hay que tener un cuidado, porque no que estemos necesitados de vivienda dejemos un campo abierto para los camalotes que son los que se ganan toda la plata y yo se los he dicho aquí personalmente porque yo sé cómo ganan la plata y cuanto y como dan para un bono y gastan menos de lo que es, y por cada vivienda cuanto es la ganancia porque yo conozco del tema.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Nosotros en este concejo municipal no hemos aprobado ningún proyecto de vivienda que hemos heredado proyectos de vivienda que es diferente y el de Pocora no lo aprobamos nosotros ya eso venía aprobado del BANHVI y cuando paso aquí ya venía con todos los permisos del INVU, BANHVI y todo lo demás o que nos quedaba decir que no y no podíamos decir que no.

Conocida la solicitud de autorizar al Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal de recibir mediante escritura pública la donación de las áreas comunales y juegos infantiles del Proyecto Las Rosas de Río Jiménez, los someto a votación, resultando: Las Regs. Cinthia Hyman Satchwell, Maritza Meoño Hernández, Alejandra López Lee, y los Regs. Melvin Jiménez Quirós, Eladio Retana Fallas y Manrique Mejías Quirós votaron afirmativamente y el voto disidente del Reg. Plácido López Díaz.

Por lo tanto, seis votos a favor y uno disidente, se acuerda:

Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** se autoriza al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, recibir la donación de las áreas comunales y juegos infantiles del proyecto -Las Rosas de Río Jiménez-, según el siguiente detalle:

Finca N.º	Plano Catastro	Área M2
7-143566-000	L-1594033-2012	660
7-143551-000	L-1575240-2012	276
7-143538-000	L-1564439-2012	268
7-143556-000	L-1597713-2012	260
7-141038-000	L-1562541-2012	253
TOTAL M2		1.717

Acuerdo N.º Trece Aprobado por mayoría calificada. Acuerdo en firme.



Acta N° 79-2018

S. O. N° 47-2018

Fecha: 23-11-18

Pág. N° 23.

14. Se dio lectura al Expediente de la Sra. María de los Ángeles Miranda Esquivel Céd. N.º 7-0087-0352 el cual es presentado por la Comisión Especial 7783, que contiene el levantamiento de información para ser enviado a la Procuraduría General de la Republica, para su aprobación para trámite de escritura.

Conocido expediente es sometido a votación, por el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

A solicitud, de los suscritos miembros de la Comisión Especial creada para el levantamiento de información de posesión de los terrenos ubicados en el Distrito de Pocora, al amparo de lo dispuesto en la Ley 7783, con relación al expediente de la Sra. María de los Ángeles Miranda Esquivel, cédula 7-0087-0352, propiedad situada en el Distrito de Pocora, Cantón Guácimo, Provincia Limón, Plano Catastrado N.º 7-2058425-2018, lote que mide 414m², este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Que la parte interesada la Señora María de los Ángeles Miranda Esquivel, cédula 7-0087-0352, ha aportado el documento donde se demuestra la posesión, en el expediente administrativo. Asimismo, se cuenta con el respaldo probatorio de los testimonios de los testigos:

Sra. Carmen Brenes Mora	Ced. N.º. 7 0059 0819
Sra. Dulcelina Marín Navarro	Ced. N.º. 7 0030 0071
Sr. Alcides Cordero Cordero	Ced. N.º. 3 0141 0369

Quienes corroboran en un todo la Ley 7783, en donde de acuerdo a las reglas del Código Civil en la especie se configura la posesión como tal y se cumple con el objeto de la ley que es permitir a la Municipalidad de Guácimo, de donar porciones de terreno de su propiedad para su ubicación a la población civil del distrito de Pocora de acuerdo a quienes hayan ostentado la posesión de esos terrenos.

Por lo que, a criterio de esta Comisión, la Sra. María de los Ángeles Miranda Esquivel, cédula 7-0087-0352, ha cumplido con los requisitos establecidos en la Ley 7783, siendo que ha existido una legitimación del derecho de posesión que se ha invocado en este caso, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar el presente caso y se remite a la Procuraduría General de la Republica para su aprobación.

Acuerdo N.º Catorce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

15. se dio lectura de oficio recibido el 23-11-2018 por la secretaria del Concejo, firmado por la Sra. Marisol Mendoza Camacho-Vicepresidenta Asociación Jardín de Gimnastas y Afines Hacia el Futuro de Guácimo, en respuesta al acuerdo N.º 12 de la S.O. N.º 42-2018, celebrada el 19-10-2018 en el cual solicitan la presentación de una terma para el nombramiento del miembro faltante del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, nos disponemos a proponer:

Sr. Jeison Vargas Solís cedula 7 0149 0830
Sra. Ana Isabel Loria Mata cedula 3 0324 0273
Sr. Cesar Sánchez Sánchez cedula 1 0869 0700

Conocida la solicitud, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar al Señor Jeison Vargas Solís con cedula de identidad 7 0149 0830 como miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo.

Así mismo, se le invita la sesión ordinaria del día 30 de noviembre del 2018, a partir de las 3:00 pm en el salón de sesiones de esta Municipalidad para su debida Juramentación.

Acuerdo N.º Quince. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.



Municipalidad de Guácimo

174



Acta N° 79-2018
S. O. N° 47-2018
Fecha: 23-11-18
Pág. N° 24.

16. Se dio lectura del oficio recibido el 22-11-2018 por la secretaria del Concejo, Firmado por el Dr. Wilman Rojas Molina-Coordinador y el Lic. Víctor Fallas Chinchilla-Enlace, de la Comisión Nacional de Emergencias, convocatoria a reunión a la próxima reunión de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, el día 23 de noviembre 2018, misma que se llevara a cabo en Bomberos de Costa Rica, en Guápiles a partir de las 2:00 pm.

CONOCIMIENTO.

17. Se dio lectura a copia del correo electrónico recibido el 23-11-2018, por la Secretaria del Concejo, firmado por el Sr. Gerson Ramírez Watson-Asesor de la Presidencia Asamblea Legislativa, quien les invitamos a participar del Foro ***Derecho a Ciudades Seguras e Inclusivas***, que pretende abrir un espacio para analizar y reflexionar en cómo incidir, desde las necesidades de las mujeres, en las propuestas de ley, en cuanto a urbanismo, movilidad, seguridad y accesibilidad, entre otros temas, relativos a la relación de las mujeres y las ciudades.

En esta actividad se expondrán propuestas, en cuanto a la labor parlamentaria y el control político en los temas que desarrolla cada diputada, así como algunos avances en propuestas concretas, que se han llevado a cabo como el Tren Eléctrico, Ciudades de Paz y la experiencia chilena en cuanto a la Ley de Movilidad.

El foro se realizar en base a dos temas principales: I ***Parte. Movilidad urbana, políticas públicas y derechos de las mujeres.*** Y II ***Parte. Iniciativas de ley para la inclusión y el ejercicio de los derechos de las mujeres.***

La actividad se llevará a cabo el miércoles 28 de noviembre, en el Salón de Expresidentes y Expresidenta de la Asamblea Legislativa, a las 5:30 p.m.

CONOCIMIENTO.

18. Se dio lectura de copia de correo electrónico recibido el 21-11-2018 por la Secretaria del Concejo, firmado por la Sra. Sylvia Escalante H- Relaciones Gubernamentales y Protocolo/ Rectoría Universidad EARTH, quien invita a la Ceremonia de Graduación 2018 en la que celebraremos la XXVI generación de líderes de cambio para el día viernes 07 de diciembre 2018 a las 9:00 am, en el campus EARTH de Guácimo, favor confirmar antes del 26 de noviembre al correo sescalante@earth.ac.cr.

CONOCIMIENTO.

19. Se dio lectura de copia de correo electrónico, recibido el 21-11-2018 por la Secretaria del Concejo, firmado por Viviana Acuña Martínez-Secretaria Presidenta Ejecutiva, quien remite Oficio PEL-833-2018 por el suscrito Ing. Greivin Villegas Ruiz-Presidente Ejecutivo, informando que Japdeva como entidad promotora del desarrollo regional y considerando el interés que tiene los actores regionales de contar con información actualizada sobre la visión y acciones a futuro de las propuestas de Japdeva, así como lo relacionado con el Contrato de la TCM y su contribución al desarrollo, estamos proponiendo realizar una Jornada de Dialogo y Participación Ciudadana en los diferentes cantones de la Provincia, con el propósito de establecer una adecuada coordinación con cada uno de los Gobiernos Locales.

La jornada de dialogo, son espacios de encuentro entre la ciudadanía y las autoridades del estado (Gubernamentales y Municipales) para conversar sobre materiales de interés público. Es un proceso donde esperamos que las representadas des la ciudadanía puedan señalar las inquietudes, propuestas y soluciones en los temas específicos que los afectan y en donde existe interés por parte de las instituciones de buscar soluciones en conjunto a dichos problemas comunales.

En el caso del Cantón de Guácimo, es nuestro propósito realizar el encuentro el miércoles 28 de noviembre 2018, en horas de la mañana de 08 a 12 md. Consideramos de enorme importancia contar con la colaboración, por lo que agradecemos puedan considerar de ser posible utilizar, la sala de sesiones Municipales para llevar a cabo este Evento.

CONOCIMIENTO.



Acta N° 79-2018
S. O. N° 47-2018
Fecha: 23-11-18
Pág. N° 25.

20. Se dio lectura de oficio, recibido el 21-11-2018 por la secretaria del Concejo, firmado por el Sr. Francisco Javier González Pulido-secretario de actas, remite acuerdo CMA-0491-2018 donde presentan moción en declaración de patrimonio cultural y culinario de la cocina Guanacasteca, debiendo el Ministerio de salud respetar la forma en que elaboran los alimentos y bebidas, solamente velando por la higiene.

CONOCIMIENTO.

21. Se dio lectura de oficio DMAT 213-18, recibido el 22-11-2018 por la secretaria del Concejo, firmado por la Sra. Marolin Azofeifa Trejos-Diputada; quien comunica al amparo de las potestades que como Diputada me competen en el ámbito de control político, según se deriva de la relación de los artículos 27,30 y 121 de la constitución político, me permito solicitarle amablemente su intervención para que de forma objetiva se me mantenga informada en lo que corresponda con el expediente 2018-0024 y a la respuesta de oficio S.M.G.912-2018, ya que este proyecto de vivienda es de vital importante para el Cantón de Guácimo.

CONOCIMIENTO.

22. Se dio lectura de oficio MT-SC-03-221-2018, recibido el 22-11-2018 por la secretaria del Concejo, firmado por Carmen Dennys Agüero V.-secretaria del Concejo, comunicando la solicitud de criterio sobre expediente 20.868 Ley Especial de Extinción de Dominio dictaminado el 06 de noviembre 2018.

Por lo que el concejo acuerda emitir criterio en contra de que el expediente se excluyen conductas de corrupción y enriquecimiento ilícito en la Función Pública, conductas relacionadas con el contrabando, pornografía infantil, delitos tributarios, sicariato, ciberdelincuencia, trasiego transfronterizo de dinero, entre otras conductas típicas que reúnan los requisitos del fenómeno de Delincuencia Organizada.

CONOCIMIENTO.

ARTICULO IV MOCIONES.

1. Se dio lectura a moción presentada por el Regidor Manrique Mejías Quirós, acogida por las Reg. Alejandra López Lee, Cynthia Hyman Schatruell, María del Carmen Meoño Hernández y el Reg. Manrique Mejías Quirós dice:

CONSIDERANDO

Con base en el acuerdo uno de la Sesión Extraordinaria N.º 24-18 celebrada el 17 de agosto 2018; el acuerdo siete de la Sesión Ordinaria 38-18 celebrada el 21 de setiembre de 2018, el oficio GJ-30-18 del Gestor Jurídico, el artículo 169 de la Constitución Política, los artículos 4 incisos c) y d), 13 y 83 del Código Municipal, el artículo 41 de la Ley de aguas; el artículo 5 de la Ley General de Agua Potable, el artículo 3 del Reglamento para la Calidad de agua; los artículos 2º, 21 y 53 del Reglamento para la prestación de los servicios del AYA, aprobado en la Sesión Extraordinaria N.º 2018-048 del 5 de setiembre de 2018; y la documentación técnica denominada "Características técnicas del suministro de agua potable para el proyecto en sus distintas etapas", conteniendo el permiso para la explotación del pozo, el análisis microbiológico y químico, las características del tanque de almacenamiento y la descripción de los equipos de bombeo, que fue presentada a este Concejo por los desarrolladores del proyecto "Las Rosas de Río Jiménez", situado en el Distrito 4º Río Jiménez, documentación que demuestra técnica y jurídicamente el cumplimiento de requisitos y la existencia del recurso hídrico con factibilidad técnica y operativa para la producción de agua potable para el abastecimiento del referido proyecto.

- a) Autorizar a la Administración Municipal para que de inmediato reciba mediante escritura pública, las áreas de ese proyecto que contengan la infraestructura de agua instalada y en uso de los sistemas de abastecimiento y saneamiento para el trasiego de los caudales de agua, para la prestación efectiva de los servicios en el proyecto "Las Rosas de Río Jiménez".



Municipalidad de Guácimo

176



Acta N° 79-2018
S. O. N° 47-2018
Fecha: 23-11-18
Pág. N° 26.

- b) En razón de la existencia real y actual de las obras e infraestructura necesarias para el servicio inmediato del abastecimiento de agua, y con el propósito de solventar las necesidades de vivienda del Banco Hipotecario de la Vivienda-BANHVI-, se autoriza a la Administración Municipal para que emita una vez que quede en firme el presente acuerdo, las "Certificaciones individuales de disponibilidad de agua potable frente a propiedad sin alcantarillado sanitario"
- c) Como la empresa propietaria del inmueble donde se desarrollara el proyecto "Las Rosas de Río Jiménez" se comprometió mediante documento dirigido a este Concejo a dar mantenimiento por un plazo de dos años al pozo, al tanque de almacenamiento, a los equipos, bombas, tuberías y demás accesorios del sistema de agua potable, se otorga a la Administración Municipal un plazo de tres meses para la implementación de un plan de gestión y administración del acueducto referido proyecto, tomando como modelo los sistemas administrativos de las Municipalidades y ASADAS que ya brindan el servicio.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Yo redacte esto basado también en la duda de Don Eladio y también con la idea de ver el pozo en funcionamiento, ya instalado como debe de ser y con los caudales de agua es por eso que estoy presentando esta moción y los tres meses para efectos de todo lo legal, para tramites con la ARESEP y todo lo que se está dando he invitar a los compañeros a bajar y ver que todo esté en funcionamiento como debe de ser, por eso presento esta moción para basados en los artículos de ley nosotros podamos ver el caudal que se genera de agua, poder gestionar y dar el respaldo legal.

En uso de la palabra el Regidor suplente Carlos Sigilfredo Navarro, dice: Yo quisiera saber si la Municipalidad tomo en cuenta los costos que genera la administración y el mantenimiento como las bombas, el tanque y todo el acueducto porque ya a que pase a nosotros no va a causar un alto costo de mantenimiento porque por ahí se dice que el costo de los dos o tres años es muy alto.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Todo lo que son Asadas y comités como el Limbo se mantienen por ellos mismos, aquí está un caso especial como el del amigo Melvin que ellos tienen el sistema igual y ellos dentro de ellos mismos se mantienen con la tubería y los ramales, yo siempre he dicho el agua es un buen negocio si tomáramos como ejemplo el acueducto de aquí recaudan más que la Municipalidad, aquí han llegado un recibo de hasta un millón de pesos, los contribuyentes del agua son miles y miles, en materia de presupuesto es más grande, de hecho es mejor administrar acueductos de Guácimo que administrar la Municipalidad de Guácimo, porque la municipalidad debe resolver temas de escuelas, caminos, todo lo que tenga que ver con recolección de basura mas ellos lo que hacen es inversión y ahí los tienen engañados hace diez doce años con estructura y nada los últimos años los cuarenta mil metros o un poco más de ramales de agua los ha hecho esta Municipalidad, los costos ellos nada más ponen el recibo y medidor para asegurarse de que no gasten mucha agua o el otro sentido de cobrarles bien caro. Si hubiera cuatrocientos treinta abonados y usted multiplicara por cinco mil colones, el resultado es auto sostenible ahora bien el problema sería hacer toda la estructura ahí si serian cien pesos porque sería una inversión millonaria desde un principio, pero una infraestructura en condicionales buenas si sería bueno administrarlo, acueductos y alcantarillados porque ellos no nos dan el acueducto para administrarlo porque ellos saben que es más rentable que administrar la Municipalidad de Guácimo.

Yo si conozco todas las Asadas como La Argentina y puedo decirles que se manejan solas, de hecho, cobran menos dinero que lo que cobra acueductos y alcantarillados.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Todavía no se bien por donde va la moción porque veo que la sociedad anónima estuvo negociando para pasar el acueducto a Villafranca y entonces yo sigo con mis dudas y mientras no me las aclaren y realmente voy a dedicarme averiguar que la sociedad anónima ramales del sur es la propietaria fiduciaria



Acta N° 79-2018
S. O. N° 47-2018
Fecha: 23-11-18
Pág. N° 27.

donde se encuentra el pozo dentro del acueducto privado... del proyecto de bien social de Las Rosas de Río Jiménez, el que firma eso es un señor Andrés Vega y este era el que estaba proponiendo entregarle a la Asada de Villafranca una sociedad anónima que supuestamente la propietaria es el acueducto y a mí me queda la gran duda de quién es el propietario del acueducto el desarrollador, Las Rosas de Río Jiménez o el acueducto o el dueño de la otra sociedad anónima como esta en este documento, entonces yo me quedo con la duda porque aquí dice que las primeras ochenta y dos viviendas la constructora se hará cargo de los gastos como el pago de la luz, servicio de fontanería, limpieza del tanque, revisión de obras y con lo relacionado con el funcionamiento del acueducto y con la supervisión de la Asada, esas dudas a mí me quedan, si esta sociedad anónima es la propietaria de ese acueducto como es que se va hacer y hay algo que no me calza pues yo no puedo votar así.

Aquí se dio un acuerdo para hacer esas consultas.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: De hecho, ya el departamento jurídico, dio la autorización y dijo que todo estaba bien, ahora lo que queremos ya es el acueducto funcionando es por eso que se está autorizando para que se reciba.

Conocida la moción el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, manifiesta los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la moción sírvase levantar la mano, resultando: Los(as) Regs. Cynthia Hyman Schatruehl, Maritza Meoño Hernández, Alejandra López Lee, Manrique Mejías Quirós, Plácido López Díaz y Melvin Jiménez Quirós, votaron afirmativo y el voto disidente del Reg. Eladio Retana Fallas.

Conocida la votación seis votos positivos y uno disidente se acuerda:

POR TANTO

Con base en el acuerdo uno de la Sesión Extraordinaria N.º 24-18 celebrada el 17 de agosto 2018; el acuerdo siete de la Sesión Ordinaria 38-18 celebrada el 21 de setiembre de 2018, el oficio GJ-30-18 del Gestor Jurídico, el artículo 169 de la Constitución Política, los artículos 4 incisos c) y d), 13 y 83 del Código Municipal, el artículo 41 de la Ley de aguas; el artículo 5 de la Ley General de Agua Potable, el artículo 3 del Reglamento para la Calidad de agua; los artículos 2º, 21 y 53 del Reglamento para la prestación de los servicios del AYA, aprobado en la Sesión Extraordinaria N.º 2018-048 del 5 de setiembre de 2018; y la documentación técnica denominada "Características técnicas del suministro de agua potable para el proyecto en sus distintas etapas", conteniendo el permiso para la explotación del pozo, el análisis microbiológico y químico, las características del tanque de almacenamiento y la descripción de los equipos de bombeo, que fue presentada a este Concejo por los desarrolladores del proyecto "Las Rosas de Río Jiménez", situado en el Distrito 4º Río Jiménez, documentación que demuestra técnica y jurídicamente el cumplimiento de requisitos y la existencia del recurso hídrico con factibilidad técnica y operativa para la producción de agua potable para el abastecimiento del referido proyecto.

Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:**

PRIMERO: Autorizar a la Administración Municipal para que de inmediato reciba mediante escritura pública, las áreas de ese proyecto que contengan la infraestructura de agua instalada y en uso de los sistemas de abastecimiento y saneamiento para el trasiego de los caudales de agua, para la prestación efectiva de los servicios en el proyecto "Las Rosas de Río Jiménez".

SEGUNDO: En razón de la existencia real y actual de las obras e infraestructura necesarias para el servicio inmediato del abastecimiento de agua, y con el propósito de solventar las necesidades de vivienda del Banco Hipotecario de la Vivienda-BANHVI-, se autoriza a la Administración Municipal para que emita una vez que quede en firme el presente acuerdo, las



Municipalidad de Guácimo



178

Acta N° 79-2018
S. O. N° 47-2018
Fecha: 23-11-18
Pág. N° 28.

"Certificaciones individuales de disponibilidad de agua potable frente a propiedad sin alcantarillado sanitario"

TERCERO: Como la empresa propietaria del inmueble donde se desarrollará el proyecto "Las Rosas de Río Jiménez" se comprometió mediante documento dirigido a este Concejo a dar mantenimiento por un plazo de dos años al pozo, al tanque de almacenamiento, a los equipos, bombas, tuberías y demás accesorios del sistema de agua potable, se otorga a la Administración Municipal un plazo de tres meses para la implementación de un plan de gestión y administración del acueducto referido proyecto, tomando como modelo los sistemas administrativos de las Municipalidades y ASADAS que ya brindan el servicio.

Acuerdo N.º Dieciséis. Aprobado por mayoría calificada. Acuerdo en firme.

2. Se dio lectura a moción presentada por la Reg. Alejandra López Lee, acogida por las Reg. Cynthia Hyman Schatruell, María del Carmen Meoño Hernández, Alejandra López Lee y el Reg. Manrique Mejías Quirós dice:

CONSIDERANDO

Que se ocupan unas vigas para la construcción del puente sobre quebrada Emilia, Pocora Sur, para unir las comunidades de Laureles y Carmen Sur con la calle que va hacia la Argentina.

MOCIONO

Solicitar la intersección ante la Municipalidad de Siquirres para la donación de unas vigas metálicas que se encuentran tiradas desde hace varios años en Portón Iberia junto al puente de la quebrada Macho Venegas.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Esas vigas están por San Bosco llegando allá, yo estuve el domingo hace ocho con unos compañeros de ahí mismo de Pocora, las vigas las tienen obsoletas La Municipalidad de Siquirres porque si nos sirven, aunque estén encharradas a la orilla de la calle, me di cuenta que hay como veinte finqueros con ganas de llevárselas entonces con unos compañeros de Pocora hacemos la petitoria al Concejo Municipal de Siquirres para ver si nos donan esas vigas para ir las a recoger nosotros.

Conocida la moción, se acuerda:

Este Concejo Municipal, **acuerda:** Interceder ante el Concejo Municipal y La Municipalidad de Siquirres para solicitar la donación de unas vigas metálicas que se encuentran tiradas desde hace varios años en Portón Iberia junto al puente de la quebrada Macho Venegas, con el fin de utilizarlas para la construcción del puente sobre quebrada Emilia, Pocora Sur, uniendo las comunidades de Laureles y Carmen Sur con la calle que va hacia la Argentina.
Acuerdo N.º Diecisiete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en Firme.

En uso de la palabra la Regidora suplente Laurita López López, dice: Lo que a mí no me parece es que se done al comité, porque yo ya se lo dije a don Gerardo y eso me tiene con piedrita en todo lado, la señora Sonia Jaqueline.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: No es con Jaqueline es con Pro mejoras de Pocora Sur, no de laureles.

En uso de la palabra la Regidora suplente Laurita López López, dice: Esa señora tiene un montón de alcantarillas y hay personas del lugar que ocupan y no las quieren dar, ahí hay unas zanjas que son bastante grandes y la gente las pedimos para eso porque no se puede pasar porque esa señora no le da la gana de dar esas alcantarillas, porque son Municipales y ella no le da la gana entregársela a alguien de la comunidad solo al que ella le da la gana y



Municipalidad de Guácimo

179



Acta N° 79-2018

S. O. N° 47-2018

Fecha: 23-11-18

Pág. N° 29.

eso a mí me tiene harta porque las alcantarillas no son de ella, porque ella tiene esa maldita maña.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Para aclararle eso Laurita, primero que nada, no es al Comité que tenga que ver dicha señora porque no tiene nada que ver con ese comité, no estamos donándole nada a ningún comité porque esas vigas son para un puente que lo va hacer la Municipalidad, los materiales son comprados por la Municipalidad y ahí lo que vamos hacer es con ayuda comunal sin pagar y yo agradecería de que usted me diera una lista con personas que ayudarían a construir ese puente, ya que usted nos va a servir para que nos ponga unos cuatro o unos cinco para que nos ayuden a construir ese puente ya que es obra gratuita y me parece bien que quede en actas de que Laurita va a traer una lista como unos cinco funcionarios sin paga, está bien.

En uso de la palabra la Regidora suplente Laurita López López, dice: Perfecto, yo la traigo.

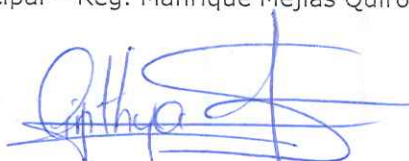
Y si quiero que quede claro que esa señora Jaqueline no tiene nada que ver con ese puente. Y el tema de las alcantarillas pues no sabría decir yo que pasa.

En uso de la palabra la Regidora suplente Laurita López López, dice: Lo que pasa es que ella debe de repartirlas en la comunidad a personas que de verdad las necesita no en la casa de ella.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Yo voy a mandar hacer un inventario porque usted me habla como que hubiera ochenta alcantarillas y no es así, pero para la próxima igual las alcantarillas son solo para los cortes de calle, las alcantarillas de cada vecino cualquiera que sea dice la ley que está en la obligación de poner las alcantarillas y que quede claro los dueños deben de alcantarillar su frente igual que las aceras.

Concluye la sesión el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, siendo las diecisiete horas con diez minutos.


Manrique Mejías Quirós
Presidente


Cintya Solano Quirós
Secretaria a.i.